



**ANUNCIO**  
**(Área de Empleado Público)**  
**(Autorizado por Resolución 5492/25, de 05 de agosto)**

**ELEVANDO A DEFINITIVA LA LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS, COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL Y FECHA DE REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO DE TURNO LIBRE, DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A URBANISTA, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA (O.E.P. 2022).**

Por Resolución nº 5492/25, de 05 de agosto, se eleva a definitiva la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, de la convocatoria para la provisión, en turno libre, de **UNA PLAZA DE TÉCNICO/A URBANISTA**, vacante en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Sevilla (OEP 2022), siendo ésta del siguiente tenor literal:

“Por Resolución 2706/25, de 02 de mayo, publicada en BOP nº 88 de 12 de mayo de 2025, se aprueban las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de Turno libre, de UNA PLAZA DE TÉCNICO/A URBANISTA, de la plantilla de personal Funcionario de la Diputación Provincial de Sevilla (O.E.P. 2022), concediéndose a las personas aspirantes un plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación en el BOP, para la subsanación de posibles errores y exclusiones de dichas listas, expirando dicho plazo con fecha 26/05/2025. No habiéndose producido subsanaciones en el antes referido plazo, es por lo que, procede elevar a definitiva la lista provisional, aprobar la composición del Tribunal y fijar la fecha de realización del primer ejercicio de los que consta la convocatoria, de acuerdo con lo dispuesto en las Bases 5ª y 6ª de las Generales, aprobadas por Resolución 9016/22, de 7 de diciembre.

Por ello, de acuerdo con lo que antecede, El Diputado Delegado del Área del Empleado Público, en virtud de las atribuciones delegadas por Resolución de la Presidencia nº. 152/20 de 24 de enero, **RESUELVE:**

**PRIMERO.- Elevar a definitiva** la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión, en Turno libre, de **UNA PLAZA DE TÉCNICO/A URBANISTA**, vacante en la plantilla de personal Funcionario de la Diputación Provincial de Sevilla (O.E.P. 2022), aprobada por Resolución 2706/25, de 02 de mayo, y publicada en BOP nº 88 de 12 de mayo de 2025, al no haberse producido subsanación alguna en el plazo reglamentariamente establecido.

**SEGUNDO.- Aprobar** la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas de referencia, y que es la siguiente:

Área de Empleado Público

Avenida Menéndez Pelayo, 30 · 41004 Sevilla · 954 550 000

dipusevilla.es

|                               |                                                                    |         |                     |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | HTLRSc0N9yf98Yde0CkaVQ==                                           | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | Fernando Fernandez Figueroa Guerrero                               | Firmado | 06/08/2025 11:56:26 |
| Observaciones                 |                                                                    | Página  | 1/3                 |
| Url De Verificación           | https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/HTLRSc0N9yf98Yde0CkaVQ== |         |                     |





**Presidente/a:**

Titular: D<sup>a</sup>. Rosa María Torrico Fernández.

Suplente: D<sup>a</sup>. Carmen Lirola Pino.

**Vocales Titulares:**

Titular 1: D. Máximo Gómez del Castillo Reguera.

Titular 2: D<sup>a</sup>. Laura Melero Carrasco.

Titular 3: D. Enrique Zamora Rodrigo.

Titular 4: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Dolores Torres Carrasco.

**Vocales Suplentes:**

D<sup>a</sup>. María Luz Atencia Peralbo.

D. Francisco Javier Rodríguez Muela.

D. Santiago Zuleta de Reales Carvajal.

D. Gabriel Campuzano Artillo.

**Secretario:**

Titular: D. Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.

Suplente 1: D<sup>a</sup>. María García de Pesquera Tassara.

Suplente 2: D. Francisco Macías Rivero.

Suplente 3: D. Manuel Jesús Blanco Mesa.

Suplente 4: D. Francisco Javier Sánchez García.

Suplente 5: D<sup>a</sup>. María Menéndez Fernández.

Suplente 6: D<sup>a</sup>. Margarita Ruíz Esteban.

Suplente 7: D<sup>a</sup>. Milagros Ruíz Buhigas.

Suplente 8: D<sup>a</sup>. Juana Carmona López de Soria.

Suplente 9: D<sup>a</sup>. María Ángeles Ruíz López.

**TERCERO.-** Se convoca a todas las personas aspirantes admitidas a la convocatoria, para que concurran a la realización del primer ejercicio del que consta la misma el próximo día **06 de octubre de 2025 a las 16:00 horas en el AULA 1 de Sede Central de Diputación de Sevilla, Avenida Menéndez y Pelayo n.º 32 (Sevilla) para lo cual deberán acudir provistas de bolígrafo (negro o azul), así como del D.N.I. original.**

Área de Empleado Público

Avenida Menéndez Pelayo, 30 · 41004 Sevilla · 954 550 000

dipusevilla.es

|                               |                                                                    |         |                     |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | HTLRSc0N9yf98Yde0CkaVQ==                                           | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | Fernando Fernandez Figueroa Guerrero                               | Firmado | 06/08/2025 11:56:26 |
| Observaciones                 |                                                                    | Página  | 2/3                 |
| Url De Verificación           | https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/HTLRSc0N9yf98Yde0CkaVQ== |         |                     |





**CUARTO.-** La presente Resolución deberá ser publicada, en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Sede Electrónica de la web corporativa."

Lo que se comunica para general conocimiento, significándose que contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Sevilla, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del extraordinario de revisión.

EL SECRETARIO GENERAL (P.D. Resolución 5055/23, de 12 de julio). Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.



Área de **Empleado Público**  
Avenida Menéndez Pelayo, 30 · 41004 Sevilla · 954 550 000  
**dipusevilla.es**

|                               |                                                                    |         |                     |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | HTLRSc0N9yf98Yde0CkaVQ==                                           | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | Fernando Fernandez Figueroa Guerrero                               | Firmado | 06/08/2025 11:56:26 |
| Observaciones                 |                                                                    | Página  | 3/3                 |
| Url De Verificación           | https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/HTLRSc0N9yf98Yde0CkaVQ== |         |                     |

